**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

**Consultores o Contratistas Individuales**

Consultoría: **Evaluación de Áreas Programáticas de Sostenibilidad Ambiental y Reducción de la Pobreza**

Lugar de destino: Lima

Plazo de la consultoría: 60 días

Dedicación: Tiempo completo

Supervisor: Representante Residente Adjunto, en coordinación con Especialista de Programa

1. **ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROGRAMA BAJO EVALUACIÓN**

El Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) y el Plan de Acción del Programa de País (CPAP, por sus siglas en inglés) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú para el período 2012-2016 identifican las siguientes cuatro áreas en las cuales se focaliza la cooperación en este quinquenio: Gobernabilidad Democrática, Descentralización, Reducción de Riesgo de Desastres, Sostenibilidad Ambiental y Reducción de la Pobreza. Los proyectos de desarrollo del PNUD están enmarcados en las áreas mencionadas, y por medio del logro de sus efectos se busca contribuir al logro de los resultados esperados de las mismas.

El nuevo marco de desarrollo global introduce la necesidad de integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo para avanzar en la vía del desarrollo sostenible. Los resultados del Plan Estratégico del PNUD 2014-2017 buscan lograr esa misma integración; es más, como parte del proceso de alineamiento a este Plan, se menciona explícitamente la necesidad de romper los silos tradicionales de trabajo.

En este sentido, se considera pertinente llevar a cabo una evaluación de las Áreas de Programa de Sostenibilidad Ambiental y Reducción de la Pobreza con miras a contar con una mirada propositiva sobre las oportunidades y desafíos de la integración de las mismas de cara a un nuevo ciclo de programación.

1. **PROPÓSITO Y OBJETIVO DEL SERVICIO**

El propósito general de la evaluación es verificar y valorar la contribución del PNUD al logro de los resultados esperados por las Áreas de Programa de Sostenibilidad Ambiental y Reducción de la Pobreza durante la vigencia del Plan de Acción del Programa de País 2012-2016. Asimismo, se busca contar con una valoración sobre las oportunidades y desafíos del trabajo conjunto de estas Áreas de cara al alineamiento con el Plan Estratégico del PNUD 2014-2017. Como parte de la evaluación se deberá determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad alcanzadas como resultado de la implementación del Proyecto.

La evaluación debe:

* Valorar el grado de avance hacia la consecución de los resultados y objetivos de las Áreas de Programa de Sostenibilidad Ambiental y Reducción de la Pobreza durante la vigencia del Plan de Acción del Programa de País 2012-2016.
* Analizar los puntos críticos (oportunidades y desafíos) encontrados en el proceso de implementación del Plan de Acción del Programa de País 2012-2016 para las Áreas de Sostenibilidad Ambiental y Reducción de la Pobreza.
* Valorar en qué medida la cooperación del PNUD ha contribuido al logro de los resultados esperados.
* Analizar en qué medida la articulación del trabajo de ambas Áreas ha constituido un avance para la integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible.
* Proporcionar hallazgos que den evidencia objetiva del grado de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
* Identificar lecciones aprendidas de las experiencias que permitieron el logro o no de resultados.
* Formular recomendaciones para fortalecer el trabajo de las Áreas en términos de metodología, eficacia, sostenibilidad y replicabilidad, así como para avanzar en un enfoque de trabajo integrado a favor del desarrollo sostenible.

Durante el desarrollo de la consultoría, el/la consultor/a desempeñará sus funciones bajo la supervisión del Representante Residente Adjunto, en coordinación con el Área de Programa.

1. **OBJETO DE LA EVALUACIÓN**

La información general sobre las Áreas de Programa de Sostenibilidad Ambiental y Reducción está disponible en el CPAP (<http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/ourwork/overview/CPAP/>).

La información general sobre los proyectos en implementación está disponible en el portal Open UNDP (<http://open.undp.org/#2015/filter/operating_unit-PER>); es importante notar que la organización ha sido premiada internacionalmente por su transparencia corporativa.

Anualmente se realiza revisiones participativas de las áreas programáticas, las cuales son documentadas debidamente. Adicionalmente, se cumple con procedimientos corporativos de planeación, monitoreo y reporte cuyos resultados estarán a disposición del/la evaluador/ha seleccionado/a.

1. **ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

Los datos aportados por la evaluación deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El consultor examinará todas las fuentes de información relevantes, incluyendo documentos programáticos, documentos de proyecto, informes de revisión de la implementación del Plan de Acción del Programa de País 2012-2016, informes de progreso de los proyectos, productos de conocimiento, entre otros.

La persona que lleve a cabo la consultoría debe seguir un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Área de Programa del PNUD y otras partes interesadas clave.

Se deberá llevar a cabo entrevistas con los actores relevantes del PNUD, las contrapartes, grupos de beneficiarios, Organismos del sistema de las Naciones Unidas, otros socios de la cooperación internacional y otros implicados.

La propuesta metodológica y el informe final de la evaluación deberán contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos enfoques seguido para el examen. Se espera además que el programa sea evaluado haciendo uso de los enfoques de género y derechos humanos de manera integral.

**Diseño metodológico**

La evaluación final utilizará metodologías y técnicas determinadas por las necesidades de información, las preguntas que figuran en el mandato y la disponibilidad de recursos y las prioridades de los interesados. En todos los casos los consultores deben analizar todas las fuentes de información pertinentes, como informes, documentos del programa, informes de exámenes internos, archivos del programa, documentos nacionales estratégicos de desarrollo, evaluaciones de mitad de período y todo otro documento que contenga datos aptos para formar juicios de valor. Los consultores también deben realizar entrevistas o encuestas, o utilizar cualquier otra herramienta cuantitativa y/o cualitativa como medio para reunir los datos pertinentes para la evaluación final. El equipo de evaluación debe asegurarse de que se tengan en cuenta las voces, opiniones e información de los ciudadanos destinatarios/participantes del programa conjunto.

La metodología y las técnicas que se utilizarán en la evaluación deben describirse pormenorizadamente en el informe del estudio teórico y el informe de la evaluación final y contener como mínimo información sobre los instrumentos utilizados para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas sobre el terreno, cuestionarios o técnicas participativas.

**Enfoque de evaluación**

A continuación se listan los estándares de calidad de UNEG que deben ser tenidos en cuenta para la preparación de todos los informes de evaluación (Ver Documento Guía de UNEG “Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas” UNEG/FN/Standards(2005). <http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=229>).

1. El **informe de evaluación debe contar con una estructura lógica** y contener hallazgos basados en evidencia, conclusiones, lecciones y recomendaciones y estar libre de información irrelevante para el análisis general. (S‐3.16).

2. **El lector del informe de evaluación debe poder entender claramente:** el propósito de la evaluación; qué, exactamente fue evaluado; cómo se diseñó y llevó a cabo la evaluación; qué evidencias se encontraron; qué conclusiones se extrajeron; qué recomendaciones se hicieron; qué lecciones se derivaron. (S‐3.16)

3. En todos los casos, los evaluadores/ras deben esforzarse por **presentar los resultados con la mayor claridad y sencillez posible**, de manera tal que los clientes y otras partes interesadas puedan entender fácilmente el proceso y los resultados de la evaluación.(S‐3.16)

4. La evaluación debe proporcionar una **descripción detallada del nivel de participación de las partes interesadas**, incluyendo la razón fundamental para haber seleccionado dicho nivel de participación en particular. (S‐4.10)

5. **El resumen ejecutivo debe ser auto‐contenido**, presentado una sinopsis de los aspectos sustantivos del informe de evaluación. El nivel de información debe permitir al lector no letrado, una compresión clara de los hallazgos, recomendaciones y lecciones de la evaluación. (S‐4.2)

6. **El programa conjunto que está siendo evaluado debe ser claramente descripto**, de la manera más sucinta posible, pero asegurando que contenga toda la información pertinente.

Se debe incluir el modelo lógico y/o la cadena de resultados y el impacto esperados, la estrategia de ejecución y los supuestos centrales. Otros elementos importantes a incluir son: importancia, alcance y escala de la intervención; descripción de los beneficiarios previstos y de las contrapartes; y cifras presupuestarias. (S‐4.3)

7. Deben describirse claramente el **rol y las contribuciones del PNUD** y los socios estratégicos implicados (quiénes participan, sus roles y contribuciones, participación, liderazgo). (S‐4.4)

8. **En la presentación de los hallazgos es necesario, en la medida de lo posible, medir los insumos, productos y efectos / impactos (o dar una explicación apropiada de por qué no se hace).** El informe debe hacer una distinción lógica en los hallazgos, mostrando la progresión de la ejecución hacia los resultados, incluyendo una medición y un análisis apropiado de la cadena de resultados (utilizar indicadores en la medida de lo posible), o una explicación de por qué este análisis no habría sido incluido. Los hallazgos relativos a los insumos para el cumplimiento de las actividades o los logros a nivel de proceso, deben ser claramente diferenciados de los productos, los efectos y del impacto. (S‐4.12)

9. Los informes **no deben segregar los hallazgos por fuente de información**. (S‐4.12)[[1]](#footnote-1)

10. **Las conclusiones tienen que ser sustentadas por hallazgos** que sean consistentes con los datos recolectados y por la metodología; asimismo, deben aportar elementos de juicio conducentes a la identificación y/o solución de problemas o temas importantes. (S‐4.15)

11. **Las recomendaciones deben estar firmemente basadas en evidencia y análisis** y ser relevantes y realistas, con prioridades para la acción claramente enunciadas. (S‐4.16)

12. **Las lecciones, deben incluir generalizaciones** que trasciendan la intervención inmediata que está siendo evaluada poniendo énfasis en la relevancia más amplia que podrían tener. (S‐4.17)

La evaluación seguirá el análisis a la luz de los criterios de Pertinencia, Eficiencia, Eficacia y Sostenibilidad. De acuerdo con éstos, la eficacia mide exclusivamente el cumplimiento de la jerarquía de los objetivos del proyecto; la eficiencia analiza la relación de los resultados técnicos con los financieros; la sostenibilidad valora el mantenimiento de la intervención y de sus resultados una vez concluida la intervención; y la pertinencia se centra principalmente en valorar si la intervención es todavía oportuna en el contexto actual considerando los factores que lo circundan.

**Preguntas de evaluación**

De acuerdo con los objetivos y los criterios de la evaluación, se plantean las siguientes preguntas orientadoras para el proceso de evaluación:

* ¿Se ha alcanzado los objetivos propuestos en el CPAP 2012-2016 en las Áreas Programáticas de Sostenibilidad Ambiental y Reducción de la Pobreza? ¿En qué medida?
* ¿Qué tipo de contribución es atribuible al PNUD en relación con los resultados logrados?
* ¿Se ha logrado efectos positivos o negativos no previstos? ¿Cuáles?
* ¿Existieron factores críticos que afectaron la eficacia hacia el logro de resultados? ¿Cuáles?
* ¿En la actualidad, la lógica de intervención continúa siendo adecuada para responder a la problemática identificada inicialmente?
* ¿Las Áreas Programáticas han logrado incorporar los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad a lo largo de su implementación? ¿En qué medida?

¿En qué medida hay una gestión basada en resultados en cada una de las Áreas Programáticas?

¿En qué medida las Áreas Programáticas gestionan el conocimiento producido a partir del trabajo en las mismas?

* ¿Ha sido eficiente la transformación de recursos (financieros, temporales, programáticos) en resultados?

¿Qué tipo de alianzas han sido generadas en el trabajo de las Áreas Programáticas? ¿En qué medida son sostenibles?

¿En qué medida son sostenibles y/o escalables los resultados alcanzados en las Áreas Programáticas?

¿Qué tipo de incidencia se ha logrado en el trabajo de las Áreas Programáticas?

* ¿En qué medida el trabajo de las Áreas Programáticas tiene un abordaje estratégico?
* ¿En qué medida hay un abordaje integrado en el trabajo de ambas Áreas Prográmaticas en línea con el desarrollo sostenible y los principios del Plan Estratégico del PNUD 2014-2017?
* ¿Cuáles son las oportunidades y desafíos para un abordaje integrado del desarrollo sostenible? ¿Cuáles son las recomendaciones?

**Conclusiones y Recomendaciones**

El/la consultor/a debe incluir en el informe una sección donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir del análisis de toda la información recabada.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas de mejora del Proyecto. En este sentido, se requiere que sean específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes con la finalidad de aportar a la mejora del Proyecto y a la incorporación de aquellos aspectos que se consideren necesarios para aumentar su nivel de impacto, relevancia y sostenibilidad.

**Comunicación de resultados del informe final**

El Informe Final de evaluación deberá ser redactado en español y no excederá las 60 páginas, excluyendo los anexos que se encuentran indicados además de otros que se pueden ser incluidos.

El informe final tendrá el siguiente contenido:

|  |
| --- |
| 1. **Resumen ejecutivo** (5 paginas)   Extracto de los principales resultados de la evaluación.   1. **Metodología de evaluación** (5 paginas)    * Objetivos de la evaluación    * Metodología.    * Condicionantes y límites de la evaluación 2. **Análisis del objeto de evaluación y su contexto** (10 paginas)    * Análisis de resultados de áreas Programáticas en el contexto actual.    * Análisis de contribución del PNUD a los resultados.    * Análisis de estado de situación, oportunidades y desafíos para abordaje integrado de desarrollo sostenible a través del trabajo en las Áreas Programáticas. 3. **Análisis de resultados y factores de desarrollo** (20 paginas)   *La presentación de resultados por cada criterio dará respuesta a las preguntas de evaluación mediante el análisis, la valoración y la presentación de hallazgos de los indicadores seleccionados para cada pregunta de evaluación.*   * 1. Pertinencia   2. Eficiencia   3. Eficacia   4. Sostenibilidad  1. **Conclusiones** (5 páginas).   Cada conclusión deberá de ser formulada sólo para dar respuestas a cada pregunta de evaluación, emitiendo una valoración sustentada en hallazgos que expliquen el juicio emitido.   1. **Recomendaciones** (5 páginas)   Cada conclusión identificará primero las oportunidades o los desafíos identificados para luego acompañarlos de las recomendaciones que el/la evaluador/a proponga especificando mínimamente la estrategia para abordarlo y a qué área está dirigido.   1. **Lecciones aprendidas**. (5 páginas)   Cada lección aprendida identificará no sólo las experiencias que permitieron el logro de resultados sino también a aquellas que se requirieron para el logro de aquellos no cumplidos.   1. **Anexos:**     * TdR de Evaluación    * Plan metodológico.    * Revisión documental. Listado de fuentes secundarias analizadas.    * Encuestas. Listado de informantes y modelo de encuesta por cada tipo de encuesta aplicada.    * Entrevistas. Listado de informantes y guion de cada entrevista aplicada.    * Talleres de Trabajo. Listado de informantes y guion de cada taller realizado.    * Base de datos para el análisis de la información. |

1. **PRODUCTOS**

La relación de productos requeridos es como sigue:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Producto** | **Descripción** | **Plazo** |
| 1 | **Propuesta metodológica detallada** | El documento a presentar deberá contener la descripción detallada de la metodología que propone utilizar el/la consultor/a tanto para la recopilación de la información de fuentes primarias y secundarias como para el análisis y sistematización de dicha información. | 5 días después de la firma del contrato |
| 2 | **Versión preliminar del informe de evaluación** | El documento deberá contener el desarrollo completo de todas las secciones. | 45 días después de la firma del contrato |
| 3 | **Presentación a equipo de PNUD** | Se deberá hacer una presentación (con ppt) que seguirá seguida por comentarios / preguntas de participantes. | En la semana siguiente a la entrega de la versión preliminar del informe. |
| 4 | **Versión final del informe de evaluación en físico y en digital** | El documento deberá contener las modificaciones planteadas por PNUD a la versión preliminar del informe | 5 días después de recibidas las observaciones a la versión preliminar por parte de PNUD |

El/la consultor/a tendrá la responsabilidad de comunicarse con el Representante Residente Adjunto y la Especialista de Programa del PNUD para proporcionarle todos los documentos pertinentes, informando oportunamente sobre los avances/dificultades en la ejecución de la evaluación.

1. **MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO**

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendarios siguientes a la presentación de los productos abajo mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nro. Pago | Concepto | Fecha | Monto USD |
| 1er Pago | A la aprobación definitiva de la propuesta metodológica detallada |  | 20% |
| 2do Pago | A la aprobación de la versión preliminar del informe de evaluación (y una vez realizada la reunión de presentación) |  | 40% |
| 3er Pago | A la aprobación de la versión final del informe de evaluación |  | 40% |

1. **PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A**

El/la Consultor/a no podrá haber participado en la formulación del Plan de Acción del Programa de Paísy/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

El/la consultor/a deberá contar con experiencia y participación o gestión de proyectos y evaluaciones de Proyectos en el país y/o en otras regiones a nivel mundial.

**Formación Académica**:

* Título universitario en disciplina de las Ciencias Sociales.
* Título de maestría en estudios de desarrollo, políticas públicas, o afines a la temática de la evaluación.
* Deseable formación de postgrado en evaluación.

**Experiencia**:

* Por lo menos 10 años de experiencia en gestión, investigación o evaluación de programas o proyectos de áreas de desarrollo, especialmente relacionadas con sostenibilidad ambiental, desarrollo humano y/o reducción de la pobreza.
* Por lo menos 5 experiencias (documentadas) en la conducción o administración de evaluaciones de programas, políticas o proyectos de desarrollo.
* Deseable experiencia previa como evaluador/a de Programas de Organismos del Sistema de las Naciones Unidas, organismos de cooperación internacional para el desarrollo y/o banca de desarrollo.

1. ***NOTA: Un análisis basado en evidencia requiere que los hallazgos y afirmaciones estén basados en hechos confiables y válidos****, información de documentos y encuestas, y que se triangulen las posiciones de los diferentes informantes (entre otras técnicas) para contribuir a la validez interna de la evaluación. Por lo tanto, se debe ir más allá de presentar una opinión informada o reproducir la información particular expresada por un informante.* [↑](#footnote-ref-1)